

Ficha Técnica: Evaluación, Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa
Curso 2026/2027

Asignatura

Nombre Asignatura	Evaluación, Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa
Código	600421022
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Psicología y Maestro en Educación Primaria (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Marta Sanz Ramos

Sara Muñoz

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Con esta asignatura se pretende conseguir una comprensión de la tarea que corresponde al psicólogo en su actividad profesional de evaluación intervención y tratamiento en el ámbito de la psicología social, laboral y educativa. Se analizarán enfoques teóricos y diversas estrategias de actuación en los tres ámbitos.

Identificar y comprender los conceptos fundamentales, enfoques y elementos que configuran la intervención en el ámbito social, laboral y educativo.

Conocer los contextos de intervención, el perfil y actuaciones del profesional de psicología en el ámbito social, laboral y educativo.

Conocer los recursos y estrategias aplicados en la intervención en el ámbito social, laboral y educativo.

Comprender los métodos y modelos de evaluación en el ámbito laboral y social, relacionándolos con la investigación y los procesos de intervención.

Identificar nuevos enfoques profesionales del psicólogo social, laboral y educativo

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Aplicar distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en Psicología Social, Laboral y Educativa.

Identificar las necesidades y problemas de cada colectivo.

Desarrollar un programa de intervención con los elementos específicos de cada ámbito: definir objetivos, determinar actuaciones, metodología, estrategias y recursos.

Aplicación y puesta en práctica de las técnicas, estrategias y métodos de intervención adecuados a cada ámbito.

Motivar, implicar y capacitar a cada colectivo destinatario de la intervención.

Planificar la evaluación de programas e intervenciones.

Elaborar resultados e integrarlos en el seguimiento del plan de intervención. Elaborar informes y memorias de evaluación.

Diseñar protocolos de actuación y solución de problemas en entornos laborales, sociales y educativos.

Resolución de problemas y toma de decisiones en la intervención psicológica en el ámbito social, laboral y educativo.

Desarrollo habilidades y competencias necesarias para la evaluación, la intervención y el tratamiento en el ámbito social, laboral y educativo.

Diseñar intervenciones psicosociales y procesos de evaluación de personal.

Manejar las distintas técnicas y herramientas de medida y evaluación utilizadas en el ámbito social, laboral y educativo.

Otros objetivos

Actitud abierta al conocimiento de distintos modelos, paradigmas y prácticas psicológicas.

Desarrollar un espíritu crítico y aproximarse al conocimiento psicológico desde la perspectiva científica.

Amplia visión de la Psicología aplicada a contextos profesionales sociales, laborales y educativo.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Competencial generales

CG2: Conocer y comprender las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

CG7: Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

CG8: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

CG10: Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones, y comunitario, a través de los métodos propios de la profesión.

CG11: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

CG12: Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

CG13: Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

CG14: Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

CG15: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

Competencias específicas

CE2: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, sociales y conductuales.

CE5: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

CE12: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...).

CE13: Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.

CE14: Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

CE15: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc.

CE16: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

CE17: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

CE18: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

CE19: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

CE27 - Comprender, abstraer significados e interpretar textos en inglés de diversas fuentes, de diversa temática, dificultad, género y registro.

CE28 - Conocer los distintos métodos de evaluación y diagnóstico en los diferentes ámbitos psicológicos.

CE29 - Ser capaz de diagnosticar y establecer metas en la actuación profesional en los diferentes contextos psicológicos.

CE30 - Saber elegir las técnicas de evaluación psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.

Competencias transversales

CT1: Análisis y síntesis

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

SOCIAL: Perfil del profesional de Psicología en el ámbito social. Enfoques y contextos de intervención comunitaria. Evaluación y Estrategias para la intervención en el ámbito social.

LABORAL: Perfil del profesional de Psicología en el ámbito laboral. Evaluación e intervención en el ámbito laboral.

EDUCATIVA: Perfil del profesional de Psicología en el ámbito educativo. Áreas de intervención en contextos educativos. Evaluación e intervención en contextos educativos

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Sesiones expositivas de contenido

Sesiones de trabajo cooperativo y participativo donde se elaborarán los contenidos

Realización de actividades prácticas mediante análisis y reflexión de casos, aplicación de técnicas y estrategias, comentario y análisis de vídeos, documentos y artículos, realización de pruebas técnicas y planes de intervención, evaluación y simulaciones en dinámicas de grupo.

Seminarios y conferencias específicos

Lectura de materiales recomendados

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	Horas	Presencialidad
Clases teóricas presenciales	22	100
Seminarios y Trabajos por Proyectos	4	100
Actividades de Evaluación: exámenes, presentaciones de trabajos, etc.	4,8	100
Elaboración de trabajos individuales o en grupo, lecturas orientadas, fórum virtual, etc.	18	75
Tutorías personalizadas o en grupo, presenciales o virtuales, sobre los trabajos, lecturas orientadas, forum virtual, etc.	3,6	75
Estudio personal: búsqueda de información, lectura ampliada, preparación de exámenes, auto-organización del material	48	0
Tutoría libre presencial o virtual.	3,6	4
Sesiones prácticas en salas específicas (Sala Gesell y Aulas de Informática).	26,6	100

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

Parte Teórica (50% de la nota final)

Consistirá en un examen final sobre los contenidos teóricos tratados, de prueba objetiva (tipo test; la calificación se obtendrá mediante el procedimiento: aciertos menos errores).

Parte Práctica (45% de la nota final)

Consistirá en la evaluación de las actividades prácticas presenciales y no presenciales propuestas,

el material elaborado en clase, expuesto y/o entregado.

Las actividades prácticas realizadas de forma presencial durante el desarrollo de las clases no podrán ser recuperadas ante una ausencia.

Asistencia y participación (5% de la nota final)

Debido al carácter práctico de la asignatura, es necesaria la asistencia regular a clase. Esta asistencia debe ser acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa como parte esencial del proceso de aprendizaje.

Se valorará de forma continua la participación y actitud de cada estudiante, así como su implicación en el aprendizaje y trabajo cooperativo.

La asistencia se registrará en la plataforma correspondiente. Al alumnado que al finalizar el semestre alcance o supere el 80% de asistencia, una vez aprobada las partes teórica y práctica, se sumará a la calificación final de 0,25.

En caso de que, por algún motivo justificado, el estudiante tuviera que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, debe comunicárselo cuanto antes a la Coordinación de curso, quién lo pondrá en conocimiento del claustro. En estos casos excepcionales, el profesorado adoptará las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en su rendimiento académico.

La participación se registrará en la plataforma correspondiente, una vez aprobada las partes teórica y práctica, se sumará a la calificación final de 0,25.

Requisito fundamental: para poder aprobar la asignatura es necesario superar por separado las partes teórica y práctica. Únicamente con esas dos partes aprobadas se sumará la parte correspondiente a la asistencia y participación.

Convocatoria extraordinaria:

El procedimiento de evaluación será el mismo que en la convocatoria ordinaria. Las notas obtenidas en las diversas pruebas de evaluación (parte teórica y práctica) que hayan sido superadas, se guardarán para la convocatoria extraordinaria. Se deberá repetir la evaluación de la parte no superada (examen y/o trabajos prácticos que propongan los docentes).

La parte correspondiente a la asistencia y participación se sumará en esta convocatoria a criterio de las docentes.

Alumnado repetidor: en el caso de alumnado que cursa por segunda vez la asignatura se acordará realizar la parte práctica con una guía y seguimiento tutorizado. Se deberá entregar las prácticas y superar el examen, obteniendo un 50% de la calificación de la parte teórica y un 50% de la calificación de la parte práctica para poder sumar las puntuaciones. La asistencia a clase no será obligatoria, aunque sí recomendable.

No presentado:

La calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

Redacción y presentación:

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores de ortografía y sintaxis sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno.

Calificación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

El estudiante podrá aprobar la asignatura, además de obtener un 50 % de la calificación total, tendrá que obtener un 50 % de la calificación de la Parte Teórica (un 2,5 de la nota final teórica) y un 50 % de la Parte Práctica (un 2,25 de la nota final práctica).

Plagio:

En los trabajos académicos del alumnado universitario, no se tolerará ninguna manifestación de plagio: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de autorías sin citar la fuente se considerará plagio y será considerada como una conducta deshonesta. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio, así como otras conductas deshonestas tales como suplantar la presencia o esfuerzo personal de otro estudiante ausente, firmar un trabajo no realizado o cualquier manifestación de falta de honestidad durante la realización de las pruebas de evaluación conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos realizados en la asignatura.

En caso de que el docente tenga alguna duda sobre la autoría de los trabajos presentados o el uso de inteligencia artificial inadecuada, podrá llamar al estudiante para solicitar la evaluación oral de los mismos en cualquier momento.

Observaciones:

Durante las clases se considera necesario guardar respeto a las actividades del resto del grupo de clase y docentes. Estudiantes que obstaculizaren el proceso o dediquen el tiempo de clase a actividades no relacionadas con el contenido de estas, recibirán una advertencia explícita para que modifiquen su actitud o conducta, si persisten en dicha actitud y conducta, la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. Si continúa perturbándose significativamente el desarrollo de la sesión formativa, serán expulsados del aula, bien temporalmente, bien para el resto del período de docencia.

No está permitido introducir alimentos ni bebidas en clase.

La utilización en clase de medios electrónicos tales como teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas u otros para cualquier finalidad ajena a la clase se considerará como falta de respeto hacia la clase y el docente y podrá ser motivo de expulsión.

Además de esta normativa de carácter general, el docente tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**Bibliografía básica:**

Hervás, C.; Luque de la Rosa, A., Martín, A. y Sevillano, V. (2022). Investigación e

innovación sobre inclusión e intervención socioeducativa. Madrid: Dykinson.

Hombrados, M. I. (2013). Manual de psicología comunitaria. Síntesis.

Prado, J. F. U. (2016). Psicología del trabajo: Un entorno de factores psicosociales saludables para la productividad. El Manual Moderno.

Schalock, R.L. y Verdugo, M.A. (2002) Calidad de Vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales. Alianza Editorial.

Pereda, s, Alonso García, M y Berrocal, F, (2014). Bases de Psicología del trabajo para gestión de Recursos Humanos. Madrid: Síntesis.

Pereda, s. y Berrocal, F, (2001). Técnicas de gestión de recursos humanos por competencias. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Salanova, M. (2008). Organizaciones saludables y desarrollo de recursos humanos, Estudios Financieros, 303, 179-214.

Robbins, S. P. y Judge, T. A. (2017). Políticas y prácticas de recursos humanos. En S. P. Robbins y T. A. Judge. Comportamiento organizacional (17 Ed.), pp. 629- 649. México: Pearson Educación.

Bibliografía complementaria:

Gil, F. y Alcover, C. M. (2003). Técnicas grupales en contexto organizacionales. Madrid: Pirámide.

Gordillo, M.V. (2008) Nuevas tendencias en Orientación. Del counseling al coaching. Madrid: Síntesis.

Maya, I.; García, M. y Santolaya, F. (2011) Estrategias de intervención psicosocial. Casos prácticos. Pirámide.

Sánchez Teruel, D. y Robles Bello, M.A. (2013) Evaluación e intervención psicosocial y educativa en la infancia y la adolescencia. Universidad de Jaén.

Schalock, R.L. y Verdugo, M.A. (2013) El cambio en las organizaciones de discapacidad. Alianza Editorial.

Fernández Ballesteros, R. (2001). Evaluación de programas una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Madrid: Síntesis.

Salanova, M. (Dir) (2009). Psicología de la Salud Ocupacional. Madrid: Síntesis.

Salanova, M. y Schaufeli, W.B. (2009). El engagement de los empleados. Cuando el trabajo se convierte en pasión. Madrid: Alianza Editorial.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Los horarios, tutorías y calendario de exámenes, aparecerán en la plataforma una vez inicie el curso académico.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de la titulación.